UNIVERSIDAD UDS

BIOÉTICA

MAPA CONCEPTUAL

ALEXIA BERENICE BARRIOS FERNANDES

SEGUNDO CUATRIMESTRE

JAQUELIN CRUZ VENTURA

DERECHOS DE LOS PACIENTES

Los derechos de los pacientes son un conjunto de normas y principios que garantizan el acceso a una atención médica de calidad, con respeto, dignidad y sin discriminación

DERECHO A LA ATENCIÓN MÉDICA

Todo paciente tiene derecho a recibir atención médica sin discriminación.

Debe ser atendido de manera oportuna, eficiente y con calidad.

DERECHO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

El paciente tiene derecho a conocer su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.

La información debe ser clara, comprensible y veraz.

Puede solicitar una segunda opinión médica.

DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Antes de recibir un tratamiento o procedimiento, el paciente debe ser informado sobre riesgos y beneficios.

Puede aceptar o rechazar tratamientos, excepto en situaciones de emergencia donde su vida esté en riesgo.

DERECHO A LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La información médica del paciente es confidencial y solo puede ser compartida con su autorización.

Los hospitales y profesionales deben garantizar la protección de sus datos.

DERECHO A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Los centros de salud deben tomar medidas para evitar errores médicos y garantizar la seguridad en los procedimientos.

Se deben cumplir normas de higiene y protocolos de prevención de infecciones.

DERECHO A LA DIGNIDAD Y AL TRATO RESPETUOSO

El paciente debe ser tratado con respeto y sin discriminación por su género, edad, religión o condición socioeconómica.

Se debe garantizar un ambiente seguro y digno en la atención médica.

DERECHO A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN

El paciente tiene derecho a recibir un tratamiento sin interrupciones injustificadas.

Si se requiere traslado a otro hospital, debe garantizarse una transición adecuad
a.

DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Ningún paciente puede ser rechazado o recibir trato desigual por motivos de raza, género, discapacidad, religión u orientación sexual.

Se deben garantizar las mismas oportunidades de acceso a servicios de salud.

DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMACIONES

Si un paciente considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una queja ante las autoridades de salud.

Tiene derecho a exigir la corrección de errores médicos o negligencias.

DERECHO A LA ATENCIÓN EN CASOS DE URGENCIA

Toda persona tiene derecho a recibir atención médica inmediata en situaciones de emergencia, sin importar su capacidad de pago.

Ningún hospital puede negar la atención urgente